



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

180**NAVALCARNERO NÚMERO 3**

EDICTO

Don Miguel Ángel Izquierdo Luengo, secretario del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 127 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 109 de 2013

En Navalcarnero, a 4 de junio de 2013.—La señora doña María Yolanda Bonilla Sánchez, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Navalcarnero, ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos bajo el número 127 de 2013, sobre una falta de injurias, amenazas y vejaciones, y en los que han intervenido como partes: por la acusación pública, el ministerio fiscal; como denunciante, doña Sonia Díaz Cruzado y doña Olga Pérez García; como perjudicadas, Olga Rodríguez Pérez y Jessica Prado Díaz, ambas menores de edad, y como denunciado, don José Luis Rodríguez Zardaín, y en consideración al siguiente

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que se le imputaban a don José Luis Rodríguez Zardaín, con declaración de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Sonia Díaz Cruzado, con documento nacional de identidad número 20253132-E, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 19 de noviembre de 2013.—El secretario (firmado).

(03/39.451/13)

